



Ensayo

Nombre del Alumna: Fabiola Yamileth Ramos García

Nombre del tema: auxiliares mercantiles

Nombre de la Materia: derecho mercantil

Nombre del profesor: MANOLO RUBEN RODRIGUEZ RAMIREZ

Nombre de la Licenciatura: contaduría pública y finanzas

Cuatrimestre: 4

Frontera Comalapa chis, a 11 de octubre del 2024

Auxiliares mercantiles

Los auxiliares mercantiles son individuos que conservan una independencia por que realizan actividades en negocios ajenos para facilitar y mejorar su actividad en el intercambio de bienes y servicios y que sea un negocio más rentable.

Los tipos de auxiliare que hay son

Dependientes o subordinados: son aquellos que realizan sus actividades o servicios y aplican sus conocimientos, pero están bajo el mando dependen directamente del comerciante.

Ejemplo:

- Contadore privados
- Agentes de ventas
- Viajantes de ventas
- empleados

Auxiliares independientes: son aquellos que realizan sus actividades o servicios y aplican sus conocimientos libremente dentro del negocio, sin depender del comerciante

Ejemplo:

- los corredores públicos
- agentes de comercio
- los comisionistas
- contadores públicos independientes
- agentes aduanales

Proceso de construcción de una sociedad

En México al crear una sociedad mercantil sea en comandita simple, nombre colectivo, comandita por acciones etc. Se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos tanto en la ley general de sociedades mercantiles y otros ordenamientos jurídicos.

En la solicitud de otorgamiento de la razón social se deberá llevar por lo menos 5 razones sociales para que se designe cual se encuentra libre para su ocupación. Y después de haber otorgado el permiso se deberá realizar el acta constitutiva en 90 días hábiles donde no deberá exceder el plazo. Se atenderá el requerimiento de LGSM del tipo de sociedad que se establecerá el más común es Sociedad Anónima S.A

Acta constitutiva, los estatutos y las reformas estatutarias

Un acta constitutiva es un documento donde contiene toda la información de la empresa como su capital, los socios, sus reglas, sus principios legales, razón social, domicilio fiscal, objetivo social, los bienes y servicios que se brindaran, como afrontar las perdidas, como distribuirán la ganancias etc., es decir es como un acta de nacimiento donde contiene toda la información de dicha empresa, y al tener listo la escritura constitutiva se hace uso de un notario publica para que la haga valer de forma legal. Este documento es un requisito principal para la creación de una empresa lucrativa o no lucrativa.

Un estatuto es un documento por escrito que contiene cláusulas que fija los objetivos y así como normas de funcionamiento de la asociación o sociedad.

Estructura orgánica de las sociedades mercantiles

- Los socios son las personas que integra la sociedad participando en capitales, los socios pueden ser personas físicas como sociedades
- El nombre como toda sociedad deberá tener un nombre propio, donde se puede dar de dos formas tanto de razón social o denominación
- Su objetivo social es la actividad a la cual se dedicará la empresa, es decir su finalidad por a que se constituye (se debe considerar cuidadosamente si será civil o mercantil, podemos apoyarnos de la ley general de sociedades mercantiles, código fiscal de la federación, ley inversión extranjera)
- El termino o duración de la empresa es su tiempo de vida de la empresa en la cual está estipulado en el acta constitutiva
- El capital social de la empresa es la suma de todas las aportaciones de los socios al momento de la constitución de la sociedad, es decir, la suma de todos los valores (constituye una deuda permanente de la sociedad con los socios, si esta se disolviera cada socio tendría su misma cantidad social que ha aportado, es de gran importancia ya que es la primera entrada de fondos para echar a andar la empresa
- El domicilio social es como cualquier otra persona que deberá contar con un domicilio el cual se indica en la escritura constitutiva
- Los órganos sociales son la asamblea de accionistas, juntas de socios, consejo de administración, gerentes, comisarios.
- La nacionalidad como todas las personas, la sociedad mercantil tiene una nacionalidad
- La forma de administrar la sociedad se establece en el acta constitutiva
- la forma de distribución de utilidades de igual manera se establece en el acta constitutiva

Los socios

Los socios cuentan con derechos y obligaciones en base a la legislación, cada uno de ellos tiene un peso en la base dependiendo en la aportación que hayan hecho en el capital y eso a su vez se traduce quien haya hecho más aportación en el capital más poder tendrá en la toma de decisiones.

Tipos de socios

- socios industriales que participan en la ganancia de la empresa gracias a sus conocimientos o trabajo
- socios capitalistas que inyectan capital \$ a la empresa con objetivo de obtener mayores ganancias
- club de cooperativa donde los socios tienen los mismos derechos y la misma participación
- existe socios con responsabilidad limitada o ilimitada

Razón social o denominación

La razón social es el nombre oficial de la empresa no tiene que coincidir con el nombre comercial de la misma o con la marca que comercializa, se emplea para usos formales, jurídicos, y administrativos.

Debe ser autorizada por la secretaria de economía, ya que garantiza que la sociedad mercantil utilice una razón social acorde a la legalidad y que no sea utilizado nuevamente por otra sociedad

La razón social y nombre comercial de la empresa son completamente diferentes, por un lado, tenemos el nombre comercial que es el nombre por el que es conocido y identificado por los consumidores y publico en general, mientras que la razón social es para identificar de forma legal y oficial una empresa

La razón social se determina con el nombre de uno o más socios cuando se figuren todos se le añadirá palabra o equivalentes y en la denominación social se elige libremente, pero será distinta a cualquier sociedad y seguido a esto se coloca S.A

Cada sociedad mercantil utiliza una fórmula diferente para el nombramiento de su razón social

Ejemplo

- SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO
- SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE. "S. en C.S"
- SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. "S. en C por A"
- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "S. de R. L"
- SOCIEDAD ANÓNIMA. "S.A"
- SOCIEDAD COOPERATIVA. "S.C"

Domicilio y órganos sociales

Es el lugar donde se encuentra el establecimiento de centros de administración y dirección de la empresa que es establecida en el acta constitutiva al momento de su creación, al elegir o seleccionar lo debemos tomar la mejor decisión porque al modificar es necesario un notario público, inscribir en el registro mercantil y enviar a agencia Tributaria, con esto vemos que es un proceso bastante lento y burocrático.

Encontramos dos tipos de domicilio social

- Estatuario que es la sociedad establece obligatoriamente el estatus de la sociedad
- Extraestatutario funciona sin forma de determinación y se clasifica como facto o efectivo

De igual manera el domicilio provee existencia de sucursales en lugares distintos las cuales tendrán su domicilio, derivado de esto las sociedades mercantiles están obligadas a designar un domicilio